

Expediente: 6432/09

Carátula: SALAS CRESPO JOSE MANUEL C/ CAZZUCHELLI CARINA ANDREA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAZZUCHELLI, CARINA ANDREA-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6432/09



H106018277431

JUICIO: SALAS CRESPO JOSE MANUEL c/ CAZZUCHELLI CARINA ANDREA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6432/09.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/12/2024 presentado por el letrado José Manuel Salas Crespo:

- 1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200002646088, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$4.156,49 (constituida por \$3.435,11 en concepto de honorarios más \$721,37 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 6432/09

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$20.538,72

Monto depositado\$4.500,00

21%\$721,37

10%\$343,51

8%\$274,81

Honorarios + IVA\$4.156,49

Honorarios (NETO)\$3.435,11

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$17.103,61

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.